

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45086 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000685/2016 habiéndose dictado en fecha 02/09/16 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios Levantinos de Control Asistencial, S.L., con CIF nº B96430905, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a. BEATRIZ BAIXAULI ALMENAR, con DNI nº 45.633.128R, con domicilio profesional en Cami Nou, 96. 46910-Benetuser (Valencia), teléfono nº 96.375.06.16, fax nº 96.376.42.04 y correo electrónico servicioslevantinos@baixauliasesores.com, expidiéndose el presente edicto a fin que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

En Valencia, 7 de septiembre de 2016.- La Letrada Admón. de Justicia.

ID: A160065206-1